



**VISTOS**

EL ARTICULO 77 DE LA LEY N° 18.883 ESTATUTO ADMINISTRATIVO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, EL DECRETO ALCALDICIO DE PUBLICACIÓN N° 431 DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2017. LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

**CONSIDERANDO**

La revisión del informe de la comisión técnica calificadora que evalúa los antecedentes presentados por los oferentes en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) en el llamado a Licitación Pública Código ID N° 966131-44-LE17 denominada "ADQUISICIÓN LUMINARIAS LED, PARA PROYECTO EXTENSIÓN ALUMBRADO PUBLICO CRUCE QUEL QUEL RILAN Y DUCAN, COMUNA DE CASTRO", que aprueba la adjudicación de la presente licitación.-

**DECRETO**

ADJUDIQUESE, la licitación pública ID N° N°966131-44-LE17, denominada "ADQUISICIÓN LUMINARIAS LED, PARA PROYECTO EXTENSIÓN ALUMBRADO PUBLICO CRUCE QUEL QUEL RILAN Y DUCAN, COMUNA DE CASTRO", al oferente MANUFACTURAS ELECTRICAS B Y P LTDA. RUT N° 85.969.100-5, por el monto de \$ 1.556.406 impuestos incluidos.-

El presenta gasto se imputará a la Cuenta Presupuestaria N° 2153102004013, Reparación y Mantenimiento Alumbrado Público, del presupuesto vigente año 2017.



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA  
ALCALDE (S)

PLP/DMV/JVA/mpv.-

**DISTRIBUCION**

- ENCARGADO DE PROYECTOS
- CC. DEPTO RESPECTIVO
- CC. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL